



## POR MÉXICO HOY / JENNY SALTIEL

### ¿Cómo votar por el Poder Judicial?

**E**l 11 de junio será la primera elección del Poder Judicial para seleccionar por voto popular a ministros, magistrados y jueces.

¿Cómo va a ser la votación propuesta en la Reforma Judicial aprobada en "nombre de la voluntad del pueblo" en la Cámara de Diputados, el Senado y los Congresos Locales?

Al hablar de elecciones, los ciudadanos que acudimos a votar sabemos que nos dan boletas con los diferentes puestos a elegir: presidente, alcalde, senadores o diputados. En cada boleta, encontramos recuadros con los nombres de los candidatos y el logotipo del partido que los propone. Al votar elegimos a un candidato junto con su partido y cruzamos el recuadro correspondiente. Tal vez nos identifiquemos con el candidato, tal vez con el partido.

Nada que ver con la próxima elección del Poder Judicial.

Para empezar, no se cruzarán re-

cuadros con nombres y no participarán los partidos políticos. De una larga lista de candidatos que puede llegar hasta 84 máximo y mínimo 20, se tendrá que apuntar en los cuadrillos que estarán arriba de la boleta los números correspondientes a los aspirantes de su preferencia. Ejemplo, si elige votar por Juan González debe buscar su nombre en la lista y anotar su número en el cuadrillo superior.

Además, cada una de las seis boletas tendrá un color: morada para ministros de la Suprema Corte; azul para magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral; anaranjada para magistrados de Salas Regionales del TEPJF; amarilla para jueces de distrito; rosa para magistrados de circuito; y verde para magistrados del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial que sustituirá al Consejo de la Judicatura.

Ante la complejidad de esta elección esta vez los ciudadanos no con-

tarán los votos, sino que lo harán los consejos distritales del INE.

Probablemente no le toque votar a donde por lo general acude porque a falta de presupuesto, se van a instalar menos las casillas y a lo mejor tenga que ir más lejos.

A esto agréguele la discrepancia entre la geografía electoral y la judicial que tendrá como consecuencia la inequidad, que en algunos lugares una fracción de ciudadanos votará por juzgadores especializados cuya competencia es para todo el territorio nacional.

Lo mejor sería suspender esta votación. Mis propuestas: poner un porcentaje de votación mínimo, del 30%, para que sea vinculante; o hacer lo que propuso el ministro Juan Luis González Alcántara y que por un solo voto no se aprobó: elijamos solo por voto popular a los 9 ministros de la Suprema Corte.

Incluso algunas asociaciones y partidos políticos harán un último esfuerzo para frenar este proceso llevando el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos: otro buen deseo. ●

*Integrante de Por México Hoy*